

1.622 1.922



~ Tercer Centenario de la ~
 ~ Canonización de Santa Teresa ~
 ~ de Jesus ~



“TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS,”

REVISTA QUINCENAL

Dirección y Administración, Carmelitas, La Santa—Avila

PRECIO:		AÑO 1
Edición lujo..... 20 pts.	15 DE SEPTIEMBRE DE 1921	—
Económica..... 12 »		NÚM. 5

Sección administrativa

Nuestros cambios

Hasta este día, dejamos establecido el cambio de nuestra Revista, con las publicaciones siguientes:

Vida Cristiana, del Monasterio de Monserrat, Barcelona.—*El Monte Carmelo*, El Carmen, (Burgos).—*El Adelanto*, Salamanca.—*La Basílica Teresiana*, Salamanca.—*La Voz de Peñaranda*, (idem), Peñaranda de Bracamonte.—*Boletines Eclesiásticos*, Diócesis respectivas.—*La Epoca*, Madrid.—*El Siglo Futuro*.—*Études Carmelitaines*, Belge. *Acción Católica de la Mujer*, Madrid.—*Las Damas Catequistas y sus Centros Obreros*.—*Raza Española*, Madrid.—*La Obra Máxima*.—*Jesús Maestro*, Barcelona. *El Eco de Alcalá*.—*Anales de los Sacerdotes Adoradores*.—*El Correo Josefino*, Tortosa.

GRANDES TALLERES DE ESCULTURA RELIGIOSA, DORADOS,
PINTURAS Y ESCAYOLAS

Enrique Barrachina

SAN MIGUEL, NÚMERO 15.—VALENCIA (ESPAÑA)

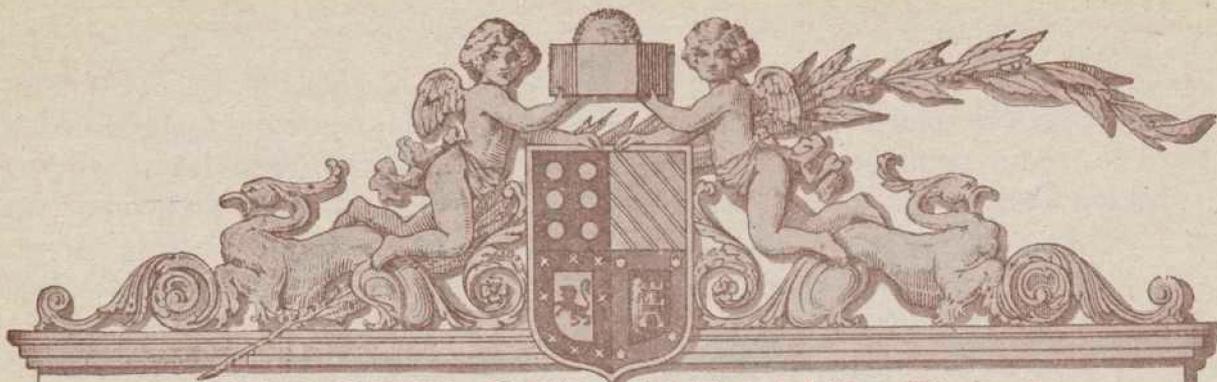
Se hacen altares a precios módicos y se restauran en oro superior, pinturas y estucos.

Trabajos de puro estilo en altares, confesionarios y en toda clase de ornamentos para iglesias.

Esta casa es la más acreditada en todo lo que respecta a esculturas religiosas.

Se regala una preciosa imagen del Sagrado Corazón de Jesús, u otra que fuere del agrado, de un metro de altura y de valor de 500 pesetas, a todo favorecedor que encargue algún trabajo en esta casa, de mil pesetas en adelante. Tratándose de personas de garantía se hacen trabajos a plazos, desde 25 pesetas semanales.

NOTA.—Recomendamos esta casa, que lo ha sido también por muchas comunidades y conventos.



TERCER CENTENARIO D LA
CANONIZACIÓN D SANTA TERESA
D JESVS.
REVISTA QVINCENAL

PRECIO

Edición lujo, .. 20 ptas.
Económica. ... 12 »

15 DE SEPTIEMBRE DE 1921

AÑO I



NÚMERO 5

SUMARIO: *Texto.*—Decreto acerca de la Beatificación y Canonización de Sor Teresa del Niño Jesús.—Por la Santa de la Raza, por Blanca de los Ríos de Lampérez.—Cosas de Avila: San Segundo y su Ermita, por Salvador G. Dacarrete, Delegado Régio de Bellas Artes.—A nuestros hermanos de América, por Emilio Sánchez, Beneficiado de la S. I. C.—El solar de los Cepedas, por José Nicolás de Melgar.—Crónica general.—*Grabados:* Arboleda en las inmediaciones del Adaja, donde está enclavada la Ermita de San Segundo.—Fachada principal de la Ermita de San Segundo.—Iglesia de La Santa.—Lugar donde nació La Santa.

Decreto acerca de la Beatificación y Canonización de la Venerable Sierva de Dios
SOR TERESA DEL NIÑO JESÚS

Monja profesa de la Orden de las Carmelitas Descalzas en el Monasterio de Lixieux

SOBRE LA DUDA

Si consta de las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad para con Dios y el prójimo, así como también de las cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y sus anejas en el caso y para el efecto de que se trata.

Entre las causas de Beatificación y Canonización que, presentadas en estos tiempos a la Sagrada Congregación de Ritos han alcanzado ya, o alcanzarán en breve el éxito deseado, no es fácil hallar otra que haya despertado tanto interés y entusiasmo por todo el orbe cristiano, como el que se ha granjeado y merece la presente causa de Beatificación de la Sierva de Dios

Sor Teresa del Niño Jesús. Pero así como esto excede con mucho la condición ciertamente humilde y modesta de la causa, así también supera a la misma persona de la Sierva de Dios, ya que se trata de una joven que pasó sus breves días oculta en el claustro y desconocida del mundo mientras vivió. Tampoco puede encontrarse la razón de este universal entusiasmo en la au-

tobiografía que escribió por mandato de su Superiora, puesto que no pueden ser encerrados en límites tan estrechos y humanos los copiosos frutos de salud tan admirables como universales que dimanaban, cada día más y más, de su amena y asidua lectura. Mover los corazones de los hombres, doblegar las voluntades, corregir las costumbres, encender la caridad y otros efectos semejantes, superan toda industria humana y sólo pueden explicarse satisfactoriamente con el poder de la gracia divina y de su eficaz auxilio. Quien atentamente considere con ánimo tranquilo y libre de prejuicios estas y otras cosas semejantes, no podrá menos de levantar su espíritu al cielo y admirar y reverenciar los decretos inefables de Dios, que, rico siempre en sus misericordias, ha ofrecido a estos tiempos de rebeldía y soberbia en que se ha proclamado la soberanía de la razón sobre la fe, el ejemplo reciente de su fiel Sierva Sor Teresa, confirmando con él aquella admirable sentencia de la sabiduría increada: «Si no os convirtiéreis y os hiciéreis como niños, no entraréis en el reino de los cielos» (Mat. XVIII 3).

Los Abogados tanto de la Congregación Apostólica como de la Ordinaria, pusieron todo su empeño en demostrar con pruebas abundantes y convincentes que en esto precisamente consistió el modo peculiar de santidad, al que Dios llamara a Sor Teresa, y cuyo llamamiento ella obedeció con suma prontitud y diligencia siguiendo alegre, magnánima y constante su propia vocación, a la que se ajustó perfectamente con su vida y obras, lo cual constituye la razón formal de toda virtud heroica.

Así, establecida como base fundamental la demostración positiva de las virtudes heroicas, fácil les fué a los Abogados de la causa, bajo la dirección de su docto y experto Presidente, resolver cuantas dificultades se ofrecían. Apoyado, pues, en los hechos, procuró éste sacar pruebas sobradas, de tal peso y fuerza probatoria, que mediante una argumentación sólida y contundente pudo llegar a la conclusión deseada, ganando para la causa a cuantos la examinaron atenta y diligentemente. De todo cuanto había sido opuesto por la parte contraria, haciendo caso omiso de lo que no pertenece a este tribunal y no está unido a él jurídicamente, sólo merece que se haga especial mención, de un hecho que, si necesitara probación, podría afectar a toda la causa: se trata de la curación de cierta enfermedad que padeció Sor Teresa y la que pudiera haber ejercido en ella y en sus acciones tan desastrosa influencia, que haría dudosa su santidad, supuesto que hubiera perturbado gravemente el principio y fundamento natural y necesario de las virtudes heroicas. Mas, si bien es preciso admitir que Sor Teresa cuando contaba diez años de edad, cayó en una enfermedad que no conocían los médicos, por la misma razón no se puede negar que, por un prodigio de la Virgen Madre de Dios, recuperó súbita y perfectamente la salud; pues los mismos testigos oculares y fidedignos que hablan de la enfermedad, son los que atestiguan su curación repentina y perfecta; por lo tanto, si se les ha de dar fe cuando afirman lo primero, no se les ha de negar cuando dicen lo segundo, como lo enseña y corrobora una autorizada norma de derecho.

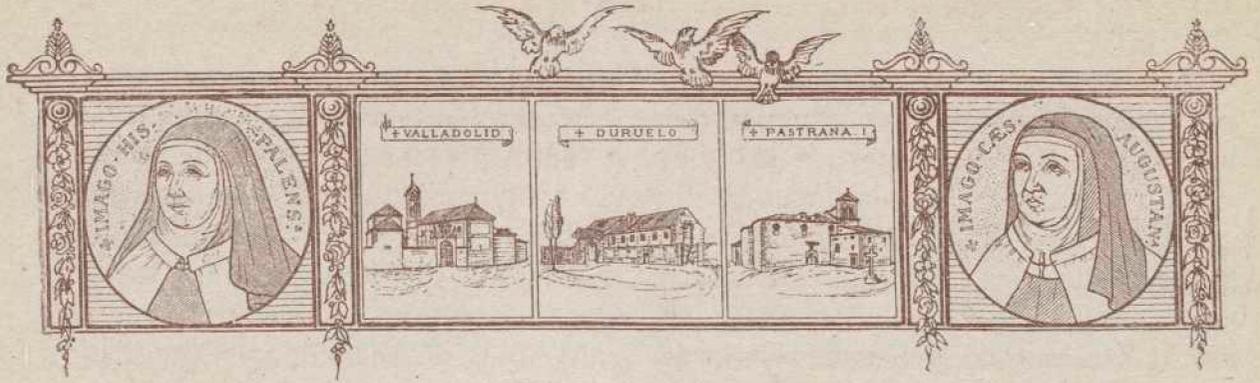
Pero, si a pesar de esto, alguno quisiera insistir en que la enfermedad que había padecido Sor Teresa a los diez años no desapareció completamente y que le habían quedado algunas reliquias de ella, este tal no debe olvidar ni pasar en silencio el hecho probado en las Actas con todo género de argumentos, de que en todo el tiempo que Sor Teresa vivió en el claustro no tuvo nada que aun remotamente recordara la pasada enfermedad o tuviera alguna semejanza con ella; pues todas sus hermanas nos la muestran suave, humilde, paciente, alegre, afable y ecuanime. Ahora bien; si de este modo se condujo Sor Teresa con admiración y edificación de todas, y se admite que, aun en este tiempo, padecía dicha enfermedad, esto elevaría grandemente el mérito de su virtud, que debió de ser tanto mayor cuanto más violencia tendría que haberse hecho para vencer en tan acerba lucha, no obstante su enfermedad, como consta que venció.

De este modo, el proceso que se había instituído sobre la heroicidad de las virtudes en esta causa que ha de ser de tanta utilidad para el común de los fieles, como general ha sido la alegría que ha producido, se pudo cerrar y concluir en las tres sesiones de costumbre. Después de la antepreparatoria y preparatoria, siguió la Congregación general que tuvo lugar el 2 del corriente, en presencia de Nuestro Santísimo Señor Benedicto Papa XV, en la cual sesión fué presentada por el Revdmo. Cardenal Antonio Vico, Relator de la Causa, para ser discutida, la siguiente duda: «si consta de las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad para con Dios y el prójimo, así como también de las cardinales Prudencia, Justicia, Forta-

leza y Templanza y las a éstas anejas de la Venerable Sierva de Dios Sor Teresa del Niño Jesús en grado heroico, en el caso y para el efecto de que se trata? Todos los presentes, tanto los Reverendísimos Cardenales como los Padres Consultores, dieron por orden su voto, los que, recibidos y examinados con el corazón henchido de gozo, Nuestro Santísimo Señor reservó para Sí el emitir el juicio definitivo, advirtiéndole a los votantes que entretanto había que implorar con súplicas y oraciones la manifestación de la voluntad divina. Y habiendo luego determinado manifestar su sentencia, escogió para ello la Dominica XIII después de Pentecostés o sea la vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen. Por lo cual, después de celebrado el Santo Sacrificio de la Misa con singular devoción, llamó al Vaticano al Reverendísimo Cardenal Antonio Vico, Obispo de Ostia y de Santa Rufina, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y Relator de la Causa, junto con el Reverendo Padre Angelo Mariani, Promotor general de la Fe y a mí también el infrascrito secretario y ante nosotros declaró solemnemente: «Que consta de las virtudes teologales Fe, Esperanza y Caridad para con Dios y con el prójimo, como también de las virtudes cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y las a éstas anejas de la Sierva de Dios Sor Teresa del Niño Jesús en grado heroico, en el caso y para el efecto de que se trata».

Mandó publicar este decreto y anunciarlo oficialmente en el acta de la Sagrada Congregación de Ritos el día 14 de agosto.

† A. CARD. VICO, Obispo de Ostia y Santa Rufina, Prefecto de la S. C. de Ritos.—L. † S.—ALEJANDRO VERDE, Secretario de la S. C. de Ritos.



Por la Santa de la Raza

EL TERCER CENTENARIO DE LA CANONIZACIÓN DE SANTA TERESA DE JESÚS

A la Historia, a la Literatura y a la Filosofía pertenece, por derecho propio, la bienaventurada y gloriosa personalidad de Teresa de Jesús; a la Historia, porque la acción de la escritora excelsa es tal, que merece abrir Era en nuestra vida hispánica, no sólo en la peninsular, sino en la étnica; a la Literatura, porque los escritos de Teresa contienen la esencia y alma de nuestro casticismo, y no ya las Letras, el habla misma le debe la infusión de gracia y sobrenaturalismo que la levantó a belleza y excelsitud, por ninguna otra lengua alcanzada; y a la Filosofía, porque filosofía, y de la más alta, es la Teología del amor, en que a tan supremas cumbres ascendió la autora de *Las Moradas*; así, aunque el nombre y la memoria de la Santa pudiera llenar las tres secciones de nuestra Revista, dedicadas a esas nobles disciplinas, no hemos de incluir en ninguna a la que está por encima de los humanos saberes.

Aquí, fuera y antes de toda sección y clasificación de cosas terrenas, en el Pórtico de RAZA ESPAÑOLA, consagramos un puesto de honor al centenario de la canonización de Santa Teresa, y a cuanto con él se relacione; y un lugar de veneración, un devoto adorato-

ria nuestra sobrehumana escritora. ¡Es la Santa de la Raza!

Es la mujer más grande y la figura más representativa de nuestra Patria española no sólo porque, nacida en el riñón castellano, en el hidalgo solar de los Cepedas y Ahumadas de Avila, hija de guerreros y hermana de conquistadores de América, mística y fundadora, era suma y emblema de nuestro vivir en su siglo más heroico, sino porque de su mano subieron al cielo las virtudes de la raza: la voluntad de acero, de tan recio temple como las espadas con que sometimos dos mundos, la bronceada perseverancia de reformadora, el heroico celo de apóstol de los días evangélicos, la jovial llaneza de las gentes de Castilla, mezclada al celeste júbilo de los bienaventurados, las sales y agudezas de la gracia castiza juntas al fulgor de la gracia teológica, resplandor de Dios sobre el espíritu; y la llama, el vuelo, el raptó del alma arrebatada en el divino amor, y aquel ímpetu de inspiración más que humana, mediante el cual nuestra nacionalidad se cuajó en el limpidó diamante de nuestro casticismo bajo la pluma apocalíptica de la humilde monja de Avila.

Porque todo esto fué, porque todo esto significa, porque ella recogió, amorosa, para transportarla al libro atestado de latinismos y retórica, el habla en que se ama y se vive, el romance caudaloso y recio que rodaba por los caminos y aldeas de Castilla, el que decía ternezas e intimidades en la hidalga casa de los Cepedas, porque en sus labios se mezcló con sabores de cielo la perfumada miel del habla nuestra, que por ellos mereció conversar con Dios, a cuyo soplo se encendió en eterna vida creadora; por todo esto es Teresa de Jesús la Santa representativa de nuestra raza española.

Que las mujeres de la estirpe, al ver en ella la más alta personificación del sexo, acudan a rendirle al par nuestro un homenaje sin precedentes. Que los varones que ven en la augusta hembra de Castilla representado el casticismo español, esencia de nuestra magna nacionalidad de raza y de cada una de las nacionalidades que la integran, acudan a honrar a la escritora insuperable, aun cuando no tuvieren la dicha de reverenciar en ella a la Santa. Que cuantos paladeen en la viviente prosa teresiana sabores de balsámico vino destilado de nuestras vides propias, dulzores de aromática miel libada en flores de nuestros castizos huertos, suavidades de nardo místico y de maná celeste; que cuantos pongan sus labios sedientos de espiritualidad y de belleza en aquél océano vivo de alma cuya virtud penetra y enjuenece nues-

tra lengua y nuestro arte, acudan a rendir a Teresa, la escritora santa, el tributo de amor y de entusiasmo en que cien millones de voces suenen como una sola voz, formidable y única en los fastos humanos: la voz de la raza española. Así, el homenaje a la gran Santa será renovación de nuestro casticismo, alma de nuestras nacionalidades, y alianza espiritual de España y América.

RAZA ESPAÑOLA se honra reproduciendo la siguiente admirable *Crónica* que la gloriosa Condesa, de Pardo Bazán escribió para el gran diario argentino *La Nación*, porque esa *Crónica* es, a la vez, un llamamiento y un programa del centenario de la canonización de Santa Teresa.

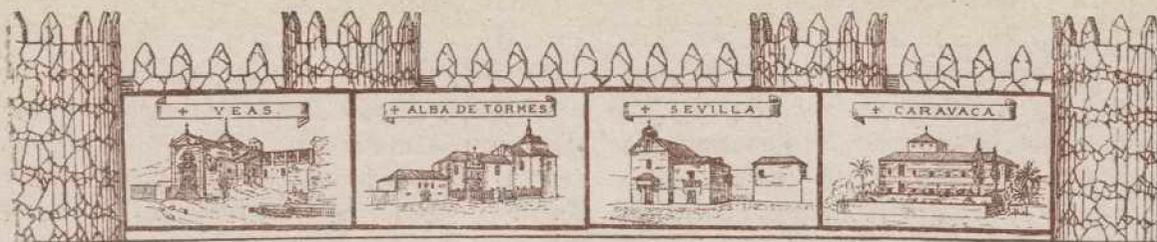
Otra vez la voz elocuentísima de la escritora excelsa se alza desde estas páginas, consagradas por el alto prestigio de su firma; pero hoy la voz de la gran española suena más alta, más solemne; nos habla desde la inmortalidad a las españolas de ambos mundos, para exhortarnos a honrar a la Santa de la raza, a la Santa que ungió en gracia y encendió en lumbres de divino amor esta lengua nuestra, que hoy se propaga magnífica, reveladora y triunfal, como la luz por toda el haz de la Tierra.

¡Españolas de las dos Españas, oid la voz que desde la inmortalidad os convoca para honrar a la Santa, que es la mayor gloria de nuestra lengua y de nuestra estirpe.

Blanca de los Ríos de Lampérez.]

(En *Raza Española*.)





COSAS DE AVILA

San Segundo y su Ermita

Cuando San Segundo, consagrado Obispo por San Pedro y San Pablo en unión de otros seis compañeros discípulos de Santiago, vino a España y llegó hasta Avila el año 63 de la Era cristiana, para sentar aquí su Sede episcopal, lo hizo en una humilde casa emplazada a la orilla derecha del río Adaja, junto a sus márgenes, según cuenta la tradición piadosa de veinte siglos.

En aquel modesto albergue se glorificó al verdadero Dios; de tal mansión se hizo capilla y altar cristianos; y sobre sus cimientos se levantó la posterior iglesia apostólica abulense bajo la advocación de El Salvador—como todavía hoy se llama la Catedral—y, aunque medio oculta al principio, para librarse de las iras y persecuciones que emprendieron los romanos contra cuanto fuese o pareciese cristiano, se consolidó este pequeño templo al subir al trono romano Constantino, en el comienzo del siglo IV.

La pequeña capilla, levantada por la Santidad del primer Obispo abulense y por la piedad de su grey, sirvió de panteón a los restos venerandos de aquél, pero sin marca o señal conocida que atestigüase, sin dudas, el lugar en que yacían.

Terminaba el siglo XI y Avila era arrancada al yugo sarraceno—que la domeñaba desde la octava centuria—antes de la reconquista de Toledo y Madrid por las triunfantes armas del gran Alfonso el VI. Entonces, al repoblarse Avila, surgió fiera su muralla actual, la mag-

nífica y ciclópea catedral-fortaleza y la iglesia de San Segundo, tal y como hoy se admira, extramuros; asentada sobre la fábrica de la primitiva, cerca de la puerta Occidental del anillo de granito que ciñe la ciudad y en el ángulo que formaban la muralla y el primitivo puente romano, que aún existe, aunque fuera de uso, sobre el arenoso Adaja.

Esta iglesia de pequeñas dimensiones, que ha pasado por los tiempos de las dominaciones romana, goda, árabe, y cristiana actual de dorada piedra que la pátina de los siglos y la fulgente luz del astro rey hacen brillar suavemente con dulce y atrayente color de oro viejo, es del más puro estilo románico; se eleva en una pequeña plaza plantada de álamos negros que proyectan dulce sombra sobre cuatro cruces desiguales de piedra y convidan al turista a sentarse en el pretil que la rodea dominando al río, cuyo susurro comunica encanto al lugar.

Su portada principal, orientada al mediodía, abierta en uno de los lienzos mayores,—puesto que el eje principal del edificio corre de Oeste a Este, para que el sacerdote al celebrar el Santo e incruento Sacrificio de la Misa, se coloque mirando al Oriente, como en todas las iglesias antiguas—se halla flanqueada por una serie de columnas—cinco en cada lado—en planos cada vez más salientes, las cuales soportan otros tantos arcos concéntricos, alternadamente lisos y adornados con preciosas flores, que en conjunto originan un gran arco aboci-

nado, con triple festón de rosas talladas en la piedra.

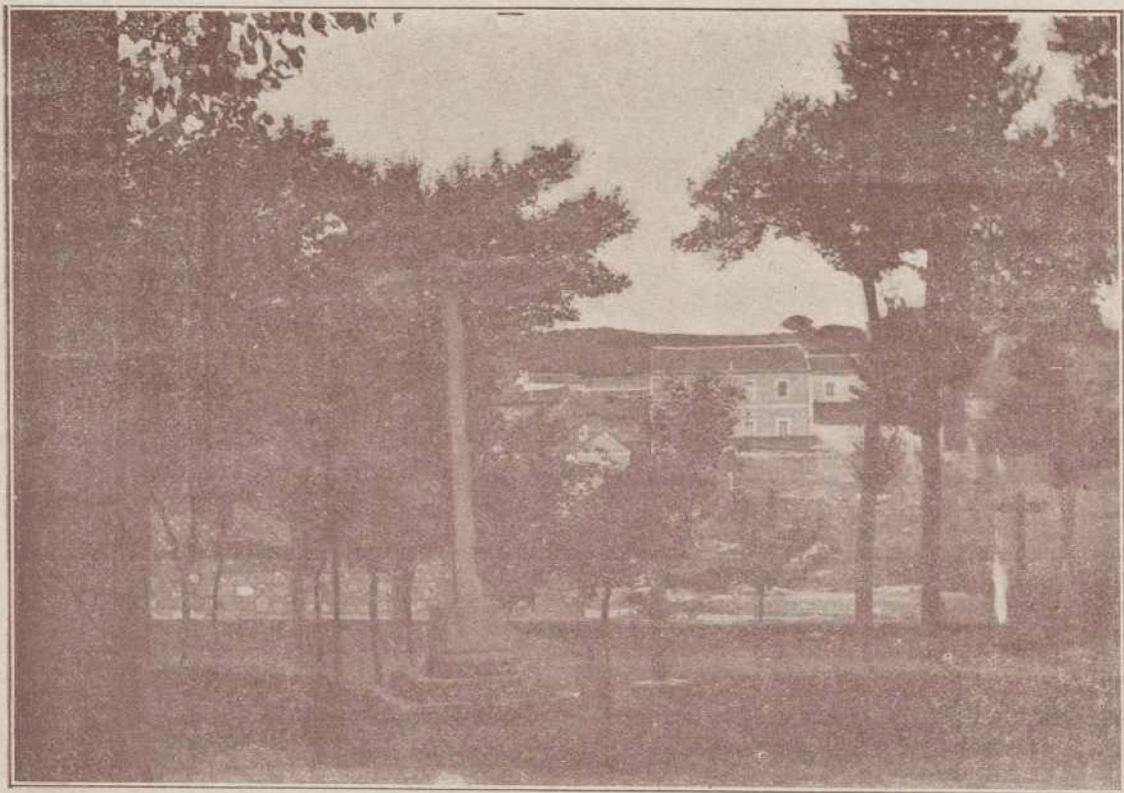
Completan la iglesia tres bonitos ábsides de armónicas líneas, que forman la Capilla mayor y sus adyacentes por el frente Este; y una pared lisa, terminada en Espadaña poco airosa, por el lado del poniente.

El interior es severo, desprovisto de adornos, forma tres naves separadas por arcos de factura románica que soportan el techo de madera de artístico entramado que termina en

del entonces Obispo de Avila don Alvaro de Mendoza y grande amiga y protectora de Santa Teresa de Jesús.

Al pie de la estatua en el lado derecho de su zócalo puede meterse la mano por un orificio que existe y tocar la caja de nogal en que aparecieron los restos del Santo.

La capilla central tiene una verja de unos dos metros de altura con una cinta de hierro en su parte alta con la leyenda: ACABÓSE AÑO DE MIL QVINIENTOS CVARENTA Y CVATRO AÑOS. EN



ARBOLEDA EN LAS INMEDIACIONES DEL ADAJA, DONDE ESTÁ ENCLAVADA LA ERMITA DE SAN SEGUNDO

conchas. En la pared, frente a la puerta, hay una lápida en que se relata el hallazgo del cuerpo del Santo y su traslado a la Catedral. En el lado derecho del altar mayor, entre éste y la capilla de Santa Barbada, se alza una verja sencilla, cuadrangular, con inscripción pintada en su cinta superior, dentro de la que se ha erigido una admirable estatua marmórea de San Segundo con vestiduras episcopales y en actitud orante, preciosidad artística que conserva la veneración de los fieles al Santo y que hizo labrar en Valladolid, en 1573, la noble dama doña María de Mendoza, hermana

DICHO AÑO ESTE BIENAVENTURADO SANTO IZO MUCHOS MILAGROS.

Y la capilla de la izquierda tiene delante otra verja de igual factura y alto, en que se lee: ESTA REXA Y CIMBORIO MANDÓ AZER EL ABAD DON JUAN DÁVILA A HONOR Y REVERENCIA DEL SEÑOR SAN SEGUNDO.

Pocas iglesias habrá en el mundo cristiano que hayan pasado por las vicisitudes de ésta ni cuenten su vetusta antigüedad.

Y no sólo es notable por las circunstancias expuestas; otra existe que la avalora extraordinariamente por tratarse de otra Santa abu-

lense. Es el milagro de Santa Barbada, ocurrido como sigue:

Una hermosa joven nombrada Paula, natural de Cardeñosa, acostumbraba a ir a esta iglesia a orar ante el sepulcro de San Segundo, lo mismo cuando venía de su cercano pueblo a la ciudad que cuando después habitaba en ella.

De su extremada belleza prendóse un gallardo segundón de casa grande, quien persiguióla largo tiempo sin que la doncella diese oídos

debió traslucir en su mirada y continente, porque apretó cuanto pudo el paso para llegar a la iglesia citada, donde entró con el corazón oprimido y suplicando al cielo que la librase de la persecución de que era objeto afeándola de algún modo que el desatentado joven renunciase a ella. Y en efecto; tal fué su fervor que desde lo Alto fué oída y su rostro inmediatamente poblado de áspera y larga barba negra y enmarañada, cual la de un bracero poco cuidadoso de sí, por lo que dió gracias a Dios,



FACHADA PRINCIPAL DE SAN SEGUNDO

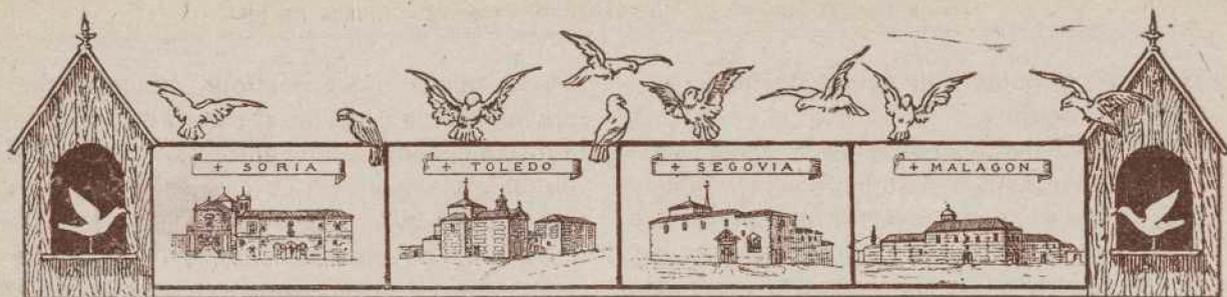
a sus palabras; mas un día cuando ella se dirigía a esta iglesia para cumplir sus acostumbrados rezos, bajando por la vereda que al Norte rodeaba la ciudad y próxima a la minúscula capilla, ya desaparecida tiempo ha, de San Lorenzo, topó con el apuesto mozo que cabalgaba en brioso corcel encaminándose a la caza. Pronto él la reconoció y paró en seco al noble bruto para cerciorarse de que ella y no otra era la beldad que ante sus ojos se aparecía. También la moza se apercibió de la presencia del mancebo y algo de sus intenciones

saliendo presto del templo, cerca del cual se sentó sobre una roca que todavía existe y que presenta en su fondo obscuro una cruz de pedernal. Entonces llegó el enamorado, entró en la iglesia furioso, lascivo, ciego, buscando su presa que consideraba ganada y, después de escudriñar rincones y recobecos, abandonó el sagrado lugar dirigiéndose a la virgen Paula, a quien desconoció, preguntando: ¿Habéis visto entrar y salir de este templo a una joven más hermosa que el Sol?

Salvador García Dacarrete,

(Continuará)

Delegado Regio provincial de Bellas Artes.



A nuestros hermanos de América

Sí; hermanos llamamos a los americanos, que recibieron de España con la vida de la fe la de la civilización, gracias al genio e intrepidez del inmortal Colón, protegido, para llevar a cabo las locuras de que le creían poseído, por la más grande de las reinas españolas, Isabel la Católica, honray prez, también, de estas tierras castellanas abulenses que la vieron nacer.

Ni ellos pueden negarlo, ni nosotros renunciaremos jamás a ese fraternal parentesco.

Llevan nuestra sangre, hablan nuestra lengua y conservan la nobleza, la hidalguía y caballerosidad que recibieron, como rico patrimonio, de esta secular casa solariega, dentro de cuyos históricos muros no caben los escudos heráldicos y trofeos de sus gloriosas y legendarias tradiciones; y en la que nunca serán tenidos por extraños o extranjeros, porque de ella proceden y por ella vinieron a la vida de las naciones.

Sí; con orgullo y honda satisfacción queremos repetirlo: los americanos son hermanos nuestros.

Y de la misma manera que el hijo de familia, aunque de hecho o legalmente se emancipe de los padres por constituir otro hogar aparte, no rompe por ello los lazos de la sangre y mucho menos pierde los deberes de respeto, de amor y gratitud hacia los que le dieron el ser; y así como los padres, por otra parte, están queriendo y se preocupan hasta la muerte del porvenir de los que a la vida engendraron, lo

mismo ocurrir debe en las relaciones internacionales.

Las distintas repúblicas de América habránse emancipado de España, su madre patria, por un acto de rebelión, u obedeciendo a una ley evolutiva, que dicen, porque llegaron a la mayor edad y podrían por sí ya gobernarse; entre una y otras podrá haber habido intereses encontrados, a ventilar en un litigio diplomático o interviniendo las armas... no importa; también entre las familias hay pleitos y discordias, pero cuando se trata de algo que afecta al nombre o toca a la honra y a la sangre, todo se olvida para unirse con amor entrañable en las adversidades o para gustar de la gloria que a unos y otros, por algún acontecimiento, corresponde y cabe.

Ni ellos pueden olvidarse de su origen en sus fiestas e infortunios nacionales, ni nosotros acertamos a vestirnos de gala para solemnizar recuerdos gloriosos, que a la hispana raza atañen, sin ver a nuestra vera distinguidas representaciones de aquellas amadas repúblicas de allende los mares, participando de nuestros sentires a la sombra de la bendita bandera de la Patria, entonces tan grande, cuando al aparecer en el mundo les prestó su religión, su cultura y su sangre.

Y si por algún tiempo se entibieron las mútuas relaciones, como muda expresión del natural sentimiento que a la madre patria hubo de causarla el ver a sus más ricas y hermosas hijas en poder de, para ella, desconocidos y extraños personajes, fué para que, después,

cuando sobre los hechos transcurridos cayera el fallo justiciero de la historia, recogidos en las páginas de la de uno y otro pueblo, con más ímpetu estallara el afecto a duras penas comprimido, y apareciera de nuevo con la intensidad y ternura que le sienten los hermanos al abrazarse tras larga ausencia, recordando los años que tan dulcemente pasaron junto al regazo del amor materno.

Lo que al presente está pasando entre españoles y americanos.

Repúblicas son aquellas florecientes y pujantes que en las exposiciones y concursos que celebran constantemente, alardeando de cultura y de progreso, ofrecen a la madre España lugares muy preferentes en que exhibir pueda de sus productos los mejores ejemplares para darla a conocer entre las demás naciones; y a sus fiestas centenarias, como las recientes de Chile, acuden invitados en lucida comisión ilustres españoles, a quienes colmaron de atenciones los americanos, viendo en ellos representados a los hijos de la fecunda España, mandados por el Rey a saludar a sus antiguos hermanos.

Y no ha mucho, que la prensa española acogió regocijante y ufana expresivo telegrama que, con motivo del Centenario del Perú, desde Lima, mandaron colectivamente los embajadores y representantes del Brasil, de Colombia, de Méjico, Uruguay, Bolivia, Paraguay, La Argentina, y enviados de Cuba y Centro de América «A LA MADRE INMORTAL QUE PERSONIFICA SU MAJESTAD EL REY DON ALFONSO XIII» que conmovió las entrañas de tan buena madre y produjo honda satisfacción en los pechos de los hidalgos españoles...

Dentro de poco celebraremos nosotros el tercer centenario de la canonización de la *Santa de la raza*, como con justa razón se la llama en una revista hispano-americana; de la mujer española, en que cristalizaron todas las virtudes de las damas y heroínas castellanas, famosas por su nobleza y valentía, su hidalguía y altivez, que tocaba ella con el velo del pudor virginal, para que así resaltase mejor la hermosura de su seráfica alma, iluminada desde niña con un nimbo de singular santidad.

Durante todo el año de 1922 se festejará la

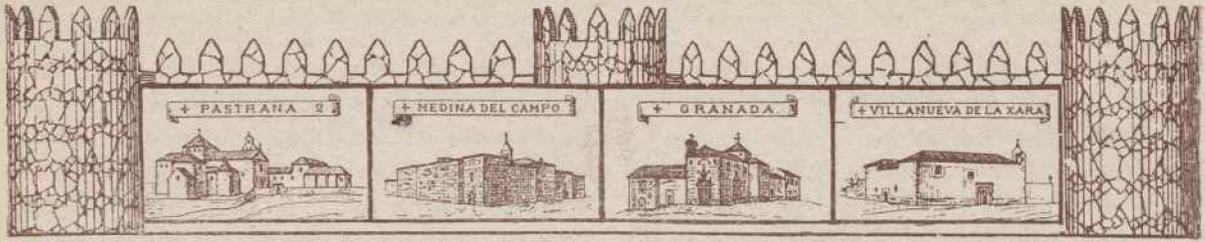
fecha en que fué declarada canónicamente *Santa Teresa de Jesús*, honra de Avila y Alba y gloria de toda España; a y esas fiestas nacionales, que son fiestas de familia, parece invitar a las repúblicas de América nuestra común madre, *la madre inmortal que Don Alfonso augustamente representa*; el cual se dignó expresar su real deseo de que a las funciones centenarias se las diera una orientación hispano-americanas.

De esperar es, por lo tanto, que vosotros, carísimos americanos, tomaréis parte activa e importante en el certamen y congreso teresianos, visitando las distintas exposiciones que Avila prepara, después de haber venerado a la Santa en los devotos lugares en que vino al mundo y desde donde se fué al cielo, y formando para ello, si es posible, nutridas romerías y peregrinaciones, en las que figuren personas de todas las clases sociales.

Repetidas veces ha demostrado el Rey su patriótico interés porque se estrechen las amistosas relaciones hispano-americanas y el deseo de que las corrientes de fraternal afecto se traduzcan en mútua protección en las artes, en las letras y comercio y en cuanto signifique cultura y progreso; y hasta visitar algún día a aquellas repúblicas, en circunstancias propicias, ha manifestado su majestad vehementes deseos.

Hoy la bendita bandera española, emblema de nuestra brillante historia y nuestras gloriosas tradiciones, dirige, en manos del Rey valeroso, hacia vosotros, nobles americanos, sus graciosas ondulaciones para saludaros con ósculo de madre e invitaros a rendir homenaje a Teresa de Jesús, por ser una de nuestras más grandes glorias nacionales; pues sabed, que los españoles os recibirán con los brazos y el corazón abiertos y que para vosotros no tienen puertas cerradas las fronteras de la patria, por ser ésta vuestra antigua casa solariega; y menos, viniendo para postraros ante la cuna de *La Santa*, que, como otro día veremos, a más de española, por varios motivos, bien puede llamarse..... americana.

Emilio Sánchez,
Beneficiado de la Catedral.



El solar de los Cepedas

Merece todo género de respetos el pensamiento de dedicar a templo del Señor y de sus Santos, los sitios donde éstos nacieron, habitaron y murieron. ¡Cuánto más hermoso hubiera sido conservar intacta la cámara o aposento con su mobiliario donde nació la gran Santa Teresa de Jesús, así como el resto de aquella mansión solariega de sus ilustres antepasados que formarían unión con el contiguo solar de los Velas, en la mística y solitaria plazuela medioeval, teniendo por frente el almenado muro con una de sus puertas y en cuyo centro un copudo álamo, si no el mismo, antecesor del que hoy existe, tiñe su ambiente de melancólica tristeza y de él recibe toda su majestad! ¡Cuánto más dirían a la fe y al arte las paredes y estancias de aquel caserón que fué testigo de los primeros años de vida de la ilustre Virgen! No habría estancia que no nos recordase algún pasaje desde su piadosa niñez y tentada mocedad hasta su espontánea salida para el claustro.

En el año de 1568 se fundó en Duruelo el primer convento de Carmelitas varones de la reforma; trasladáronse después a Mancera de Abajo en 1570. El Obispo D. Lorenzo de Otaduy les facilitó morada en Avila, en las casas contiguas a la Iglesia de San Segundo del Adaja en el año de 1600, donde permanecieron catorce, teniendo que abandonar este sitio por enfermizo; de allí pasaron al barrio de las Vacas, del que fueron expelidos con violencia por desafueros de sus vecinos; trasladáronse después a un local de la calle Empedrada, que es en el que hoy existe el hospital general, frente al arco de la Santa.

En el año de 1631 deseando el señor Obispo D. Pedro Cifuentes edificar un templo en honor de nuestra Santa en la casa donde nació, comenzó las obras a sus expensas cambiando la morada de D. Alonso de Cepeda por la iglesia y convento.

Las dos casas contiguas de los dos hermanos D. Francisco Alvarez y D. Alonso Sánchez de Cepeda fueron vendidas por los herederos de D. Alonso a D. Juan y doña Francisca Bracamonte de quien los heredó su hijo don Juan Bracamonte y de éste pasaron a su primo Garci-Bañez de Moxica de Bracamonte quien las vendió en 1566 a Diego Alvarez de Bracamonte que a su vez se las trasladó a su hijo llamado también D. Diego y de quien en 1636 las adquirieron las Carmelitas Descalzas. Poco después de comenzadas las obras por el Obispo Cifuentes cedió su patronato a D. Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, privado y gran ministro del Rey Felipe IV, el cual las concluyó en cinco años a sus expensas. Labró la iglesia y el convento que desde el día 15 de octubre de 1636 ocuparon los religiosos disfrutándolo durante dos siglos, hasta 1836 en que fueron espoliados incautándose del edificio e iglesia el Estado.

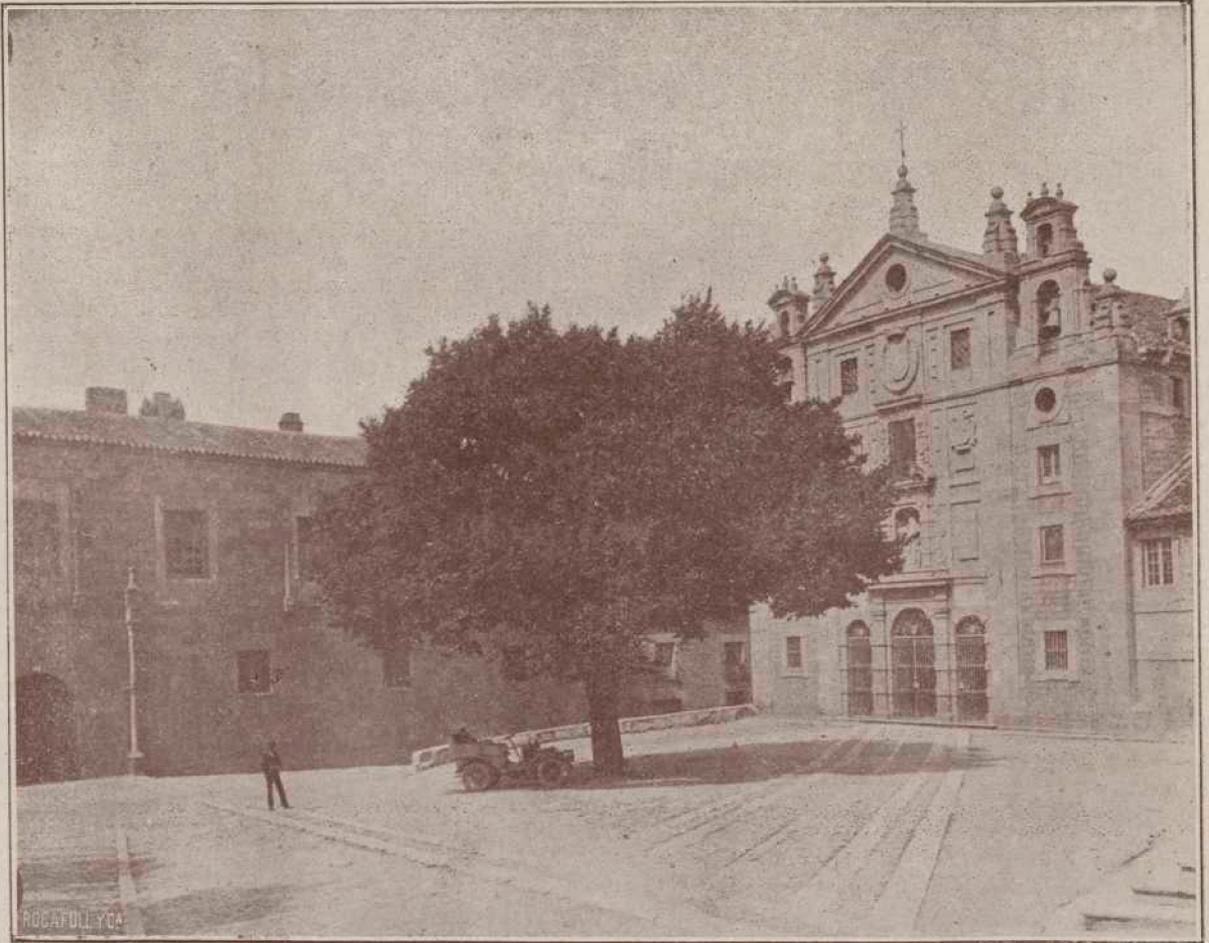
Por Reales Ordenes de 3 de octubre de 1848 y 31 de agosto de 1863 fué concedido a la provincia para Instituto de segunda enseñanza e internazgo de los alumnos e igualmente se establecieron las Escuelas Normales y Biblioteca pública.

De cómo volvieron los Carmelitas a reivindicar la posesión de este convento, en agosto de 1887, cincuenta años después de su expul-

sión quedará explicado en los artículos que con el nombre de Dos Teresianas Ilustres, está publicando esta revista.

La fachada principal de la iglesia que mira a Mediodía, es no obstante su barroquismo, amplia y de agradable aspecto aunque el menos bello, el menos valioso y de menor antigüedad y mérito artístico que no merecería un puesto ni aun secundario entre los monu-

flanqueada por los escudos del Carmen Descalzo y el de los nobles apellidos de la Santa. En el cuarto, el escudo de grandes dimensiones de su patrono D. Gaspar de Guzmán completa el centro de la fachada rematando en ático triangular entre dos espadañas. La flanquean dos líneas de auténticas ventanas cuadrangulares que en el último cuerpo se convierten en claroboyas. A los lados se levantan



IGLESIA CONSTRUIDA EN EL LUGAR DE LOS CEPEDAS

mentos avileses si bien por la piedad figura en primer término.

Labrada de limpia mampostería concertada y guarnecida en sus compartimientos de sillares de granito bastante claro le dan un aspecto frío y austero, desprovisto de arte y mérito.

Tres elegantes arcos forman el pórtico cerrado por hermosas rejas y puertas de hierro; en el segundo cuerpo está contenida en una hornacina la efigie de la Santa regularmente tallada en piedra berroqueña; una gran ventana que da luz al coro, en el tercer cuerpo

dos pequeñas torrecillas de dos cuerpos.

En el año de 1916 para conmemorar la declaración por S. M. el Rey D. Alfonso XIII de Santa Teresa Patrona del Cuerpo de Intendencia del Ejército, colocó éste dos lápidas de marmol coronadas de dos escuditos con el emblema del Cuerpo y los atributos de la Mística Doctora que desentonan mucho del resto del edificio, lo que se hubiera salvado habiendo empleado la piedra berroqueña en lugar del marmol y mucho mejor hubiera sido colocarlas dentro del pórtico, pues el marmol

es de poca consistencia a la acción de la intemperie.

También a Mediodía y contiguo a la iglesia se halla la fachada del convento y puerta de entrada que forma ángulo con la pared de uno de sus patios; a su extremo se halla el edificio destinado a biblioteca y Museo Teresiano del mismo estilo barroco de la iglesia y convento en cuya fachada provista de una pequeña escalinata se hallan los escudos de Avila, de España y de los Carmelitas Descalzos, cuyo edificio se extiende por el resto de la fachada del Mediodía. Al Este linda con el palacio de los marqueses de Almarza hoy ocupado por las Siervas de María y otras casas particulares de menos importancia y al Norte con una calle que a espaldas de la Academia de Intendencia va de la plaza de Santo Domingo al cárcabo denominada de Ximena Blázquez.

La fachada occidental de esta iglesia da a la calle de Santo Domingo en la que existía la puerta de entrada a la casa de los padres de la Santa y el jardinito donde ella de niña hacía sus casitas a modo de convento.

Existe en el suelo de esta calle una roca viva que levanta sobre cincuenta centímetros y en ella labradas las armas de los Bracamontes que son un mazo y una cabria, ya muy borrosas por el roce del tránsito de los carros cuya piedra marcaba el límite de la antigua casa o cimientos de la pared de la misma. En este lienzo del edificio y al exterior de la capilla del Carmen se halla una lápida con la siguiente inscripción:

«IN · HOC · DEIPARAE · DICATO · SACELLO · EXTITERE
QVODAM · FOELICIA · SAT · INCVNABVLA · IN · QVIBVS
TER · PRAECLARA · VIRGO · S · TERESIA · AB · IESV
IPSIVS · CARISSIMA · SPONSA · AVSPICATO · NATA
PIE · QVE · EDVCATA · FVIT · REPARATI · CARMELI
MATER · AVGVSTA · ERECTRIX · DOCTRIX.»

Que traducida literalmente dice así:

«En esta capilla, dedicada a la Madre de Dios, existieron en otro tiempo el dichoso aposento y la cuna donde la muy preclara Virgen Santa Teresa de Jesús, carísima esposa suya, venturosamente nació y fué piadosamente educada: madre augusta, fundadora y maestra del Carmelo Reformado.»

No se extendía la casa de los padres de Santa Teresa por todo el espacio que hoy

ocupa el convento con la agregación también de la de su tío D. Francisco de Cepeda que estuvieron separadas ambas por una calle llamada de la Dama que el Concejo de la ciudad de Avila se resistió algún tiempo a su desaparición necesaria para dar unidad al nuevo edificio, mas al cabo cedió, después de largo litigio, a condición de que se perpetuase la memoria de esta calle con una efigie o busto de una dama en la fábrica del convento y a este efecto en su ángulo Noroeste construyeron una urna en forma de ventana tapiada, en cuya parte superior hay un escudo angular que en el cuartel que mira al Norte tiene grabado el de los Bracamontes donde se colocó frente a la puerta de Santo Domingo la dama de piedra que hace muchos años ha desaparecido.

La planta de la Iglesia la constituye una cruz latina. Es de una sola nave con crucero y capillas laterales en cuyo centro está la rotonda o media naranja blanqueada y fría, con bóvedas cubiertas de labores en yeso, en armonía con el barroquismo del interior.

El altar mayor, no desprovisto de mérito, contiene un alto relieve, acaso hecho bajo la dirección de Gregorio Hernández. Representa a Santa Teresa de Jesús entre la Virgen y San José al pie de la Augusta Trinidad cubriendo sus hombros con blanca capa sembrada de estrellas y colocando en su garganta un collar de divinos resplandores. Su estilo es también barroco, como lo son todos los altares restantes.

Entrando en la Iglesia por la puerta principal, a la derecha está la capilla dedicada a la Transberveración de la Santa.

Sigue a ésta la de San Joaquín y Santa Ana; luego la de Nuestra Señora del Rosario y por último la del Señor atado a la columna cuya imagen hizo Gregorio Hernández, natural de Pontevedra (que murió en Valladolid en enero de 1636 en opinión de Santidad) como también la de la misma Santa que se venera en la capilla donde nació.

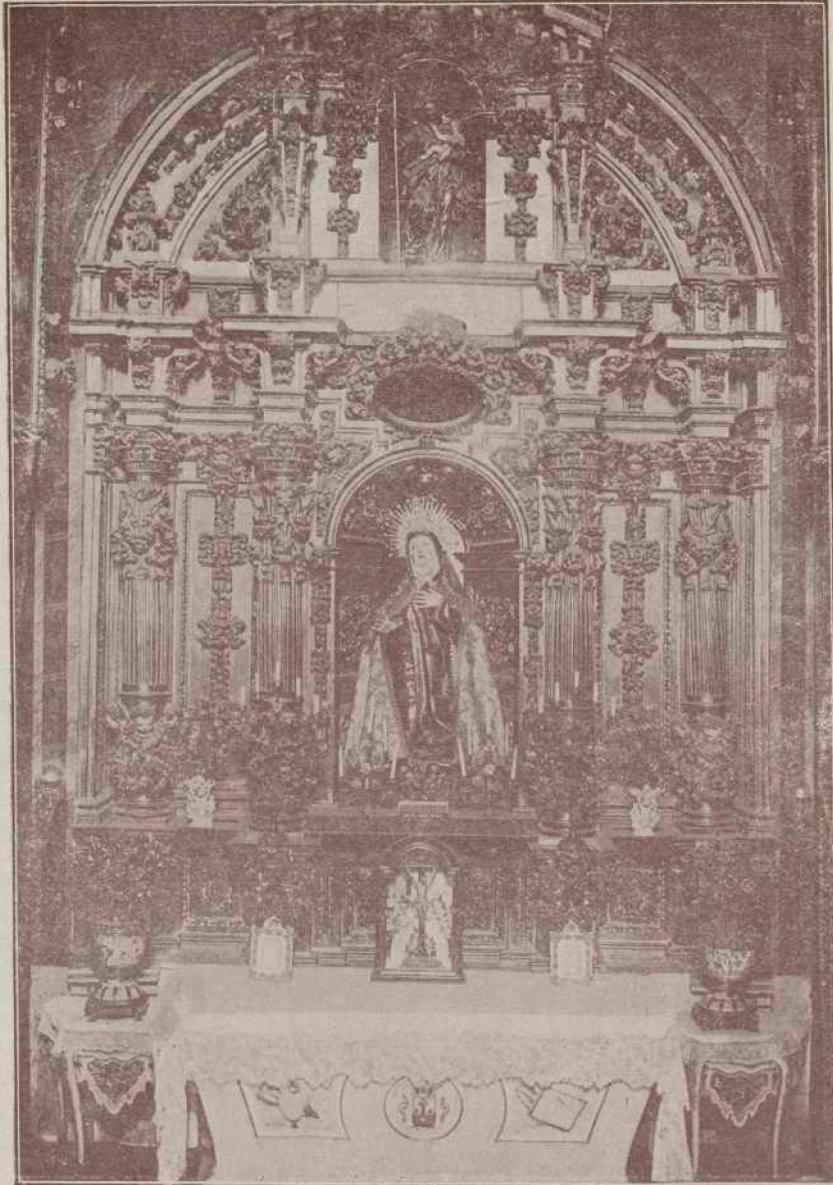
Pintó ambas esculturas (de grandísimo mérito) Luis Morales llamado el Divino; las hicieron con el fin de colocarlas juntas en la capilla cosa que no permitió la estrechez de su retablo,

Las otras cuatro capillas de la izquierda son

de la Virgen llamada de la Milagrosa, de Nuestra Señora de las Angustias, de San Juan de la Cruz y de San José. Todos sus retablos son de pesado estilo churrigueresco.

El altar del crucero del lado de la Epístola representa la Santa visitando el primer con-

ocupa el sitio anterior a la alcoba donde nació Santa Teresa el 28 de marzo de 1515, hoy capilla de aquel Serafín humano, consagrada por el Obispo de Avila D. Pedro de Ayala. Su estilo es locamente churrigueresco, se comunica con la Iglesia por el crucero del lado del



CAPILLA CONSTRUIDA EN EL LUGAR DONDE NACIÓ SANTA TERESA

vento de frailes de la Reforma que fué el de Duruelo y el del lado del Evangelio a San Simón de Stok recibiendo el escapulario de la Santísima Virgen.

La capilla del Carmen que está en el crucero

Evangelio. La efigie de la Santa, de hermoso aspecto y de tamaño natural, se halla de rodillas con los ojos levantados al cielo. En la mesa del altar dentro de una urna está el crucifijo que la Santa llevaba a sus fundaciones y

que le tuvo en sus manos las últimas catorce horas de vida, hasta que se le quitaron para enterrarla.

También existe por encima de la puerta de la capilla de San Elías o de las Reliquias, el cuadro de una Dolorosa que llevaba igualmente la Santa en sus viajes. Esta capilla en la parte superior de las paredes laterales está adornada de seis grandes cuadros que representan escenas de la vida de la monja de Avila y en la parte inferior otros cuatro que demuestran otras tantas religiones que apoyaron los designios de su Reforma. En el lado del Evangelio de esta capilla se abre una puerta que da

entrada a la de San Elías que se cree fué el despacho de don Alonso de Cepeda y en el cual están dentro de una alhacena las siguientes reliquias de la Santa: Dedo índice de la mano derecha, una suela de las alpargatas, el báculo que usaba en sus viajes y un Santo Rosario con cruz de madera de la viga de su alcoba.

Por una puerta que está en la capilla del Carmen al lado del Evangelio se baja al jardín donde jugaba en su infancia la gran Santa Teresa de Jesús.

José Nicolás de Melgar.

Avila 25-VIII-921.

Crónica General.

Juntas Diocesana de señoras.

Lugo.—Por Su Alteza Real la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbón, Presidenta efectiva de la Junta Nacional de señoras para organizar la celebración del Centenario de Santa Teresa de Jesús, ha sido designada Presidenta de la Junta diocesana de Lugo, la señora Doña Dolores Belón Ventosinos, viuda de Miranda. Asimismo ha remitido la lista de las demás señoras indicadas para vocales, quedando en consecuencia constituida la Junta diocesana de señoras, con la aprobación del Excmo. Sr. Obispo, en la forma siguiente:

Vicepresidenta: Señora Doña Dolores Belón Ventosinos, viuda de Miranda.

Tesorera: Señorita María de Ron Pardo.

Secretaria: Señorita Josefá Mendez Tato.

Vocales: Señoras Doña María Alvarado, viuda de Barrio; Carmen Pardo, de la Barrera; María Cortinas de G. Fariña; María Carreira, viuda de Miranda; Isabel Fernández, de Varela Balboa; Teresa Pardo Pallin, de Pedrosa; señorita Purificación Saavedra Salgado.

Las cualidades de religiosidad y celo tantas veces acreditadas, de las distinguidas damas que componen la referida Junta, hacen esperar que su gestión será de positiva efi-

cia para honor y exaltación de la más grande de las mujeres españolas.

(Del *Boletín Oficial* del Obispado de Lugo, correspondiente al 23 de agosto de 1921, núm. 14).

**

Orense.—*Vicepresidentas:* Condesa del Valle de Oselle y Doña Concepción Avila, viuda de Paz.

Tesorera: Doña Remedios García.

Secretaria: Doña Blanca Calvo.

Vocales: Doña Cinta Palas Neira. Doña Teresa Puça y Doña Ramona Avila.

Consiliario: D. Hipólito Rodrigo, Beneficiado de la S. I. Catedral.

El 20 de mayo fué nombrada dicha Junta por el Excmo. Sr. Obispo.

Córdoba.—*Vicepresidenta:* Marquesa de Mérito.

Tesorera: Señora Doña Teresa Hernández de Eguilior.

Secretaria: Señorita Doña Carmen Conde

Vocales: Señoras Doña Carmen Llorente de Villalonga, Doña Teresa Acuña de Coll, Doña Francisca Enrile, viuda de Gutiérrez de los Rios, Señorita Doña Adela Peñalba, señora Doña Rosa Resuelto de Hernández, Señoritas Doña Mercedes Carbonell, Pepita Fernández Jiménez, Sra. Marquesa de San-

turce, Marquesa de las Escalonias, señora viuda de García Lovera y señora Doña Josefa Alvarez Cid.

Quedó constituida el 17 de junio de 1921

So Isona. — *Vicepresidenta:* Doña Carmen González del Camino.

Tesorera: Doña María Ramonet, viuda de Vicens.

Secretaria: Señorita Doña María Boix y Benezet.

Vocales: Señoras Doña Hilaria Más de Majó, Josefa Melet de Soler, Francisca Pujol de Rovira, Isabel Folguera de Riu, Julia Ginstá, viuda de Sou; señoritas Doña Dolores Ramonet y Viladrich y Carmen Falp y Plana

Orihuela. — *Vicepresidenta:* Señora Doña Teresa Clavarana de Bofill.

Tesorera: Señorita Doña Teresa Pescetto.

Secretaria: Señora Doña María Muñoz, viuda de Germán.

Vocales: Señoras Doña Carolina García, viuda de Pescetto, Carmen Balaguer de Balaguer, María Díaz de Ayarra, Concepción Saenz, viuda de Saenz, señorita Doña María Bofill, señora Doña Amparo Bueno de Díaz.

San Sebastián. — *Vicepresidenta:* Señora Doña Eladia L. de Altube.

Tesorera: Señora de Elósegui.

Secretaria: Señora Doña María C de Pradera.

Vocales: Marquesa de Villamayor, Condesa de Peñafloreda, señoras Doña María L. de Gaitan de Ayala, Pilar Churrueca de Carrion, Eugenia Luzunariz, viuda de Moyua, Concepción C., viuda de Arco, María L. de Oliden, María de Picavea, Dolores Aisa de Lataillade, señorita Doña Concepción Lafarga.

Gerona. — *Vicepresidenta:* Señora Doña Dolores Puig de Fosca.

Tesorera: Doña Elisa Alternuy de Quintero.

Secretaria: Doña Fanny de Castellarnau.

Vocales: Doña Teresa Vives.

Junta aprobada por el Vicario Capitular D. José Matos, 13 de junio de 1921.

Oviedo. — *Vicepresidenta:* Excm. Marquesa de Canillejas.

Tesorera: Marquesa de San Félix.

Secretaria: Señorita Irene Cañedo.

Vocales: Excmas. Sras. Doña Teresa Collantes de Herrero, Dolores de Alas Pumariño de Tartiera, Marquesa de Cienfuegos, Ignacia Rances de Prieto, Isabel Maqua, viuda de Menendez de Luarda, Marquesa de la Vega de Anzo, Marquesa de Valero de Urria, Marquesa de Tevergá, Señora Doña María Teresa Cañedo de Hiran.

Coria. — *Vicepresidenta:* Condesa de los Corbos.

Tesorera: Señorita Doña Fermina Amil.

Secretaria: Señorita Doña Isabel Vinuesa

Vocales: Señoras Doña Matilde López Montenegro, María López Montenegro, Beatriz Higuero, Victoria Fernández de Zugasti, señoritas Doña Carmen Muñoz Casillas y Joaquina Millán.

Quedó constituida por el señor Obispo de Coria en julio de 1921.

Toledo. — *Vicepresidenta:* Marquesa de Gallegos.

Tesorera: Señorita Doña Aurora Conde.

Secretaria: Señora Doña Francisca Delgado de Basarán.

Vocales: Señoras Doña Carmen Grondona, Esperanza Lozano, Carmen Basarán, señoritas Doña Carmen Aguirre, María Avellanal, Rosario García Basarán, Pilar Ramírez, Elvira Mendez, Julia González, Obdulia Rodríguez, Felisa Guzmán, Carmen Alonso, Antonia Cansino y María Cutanda.

Sigüenza. — *Vicepresidenta:* Señora Doña Matilde Lapoya de Gamboa.

Tesorera: Señorita Doña Concepción Coterán.

Secretaria: Señorita Doña Teresa Bugallal.

Vocales: Señoras Doña Teresa Gil, Elvira Gamboa de Villamil, Matilde Carril, viuda de Orellana y Lucía Llorente.

CONCURSO LITERARIO-MUSICAL

El Reverendo Padre Provincial de los Carmelitas Descalzos de Castilla, por el presente anuncio abre un concurso para premiar la poesía que pueda servir como letra de un "Himno del III Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús", en las condiciones siguientes:

1.^a La composición será corta; y precisamente de versos de diez sílabas mas un coro, alusivo el conjunto al glorioso hecho que ha de recordar y enaltecer en lo posible.

2.^a El autor puede ser español o extranjero sin distinción; pero la poesía de que se trata habrá de presentarla, precisamente, en lengua castellana.

3.^a Entre las obras presentadas se elegirá una por el jurado que a efecto se designe; será premiada con 300 pesetas y se le pondrá música, que será objeto de otro concurso.

4.^a Esta y las demás composiciones presentadas quedarán de propiedad de la Comisión ejecutiva de las Fiestas del III Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, sin que sus autores tengan derecho alguno de reclamación ni devolución de sus obras, las cuales pueden ser impresas, publicadas y galardonadas por dicha Comisión si las juzga de mérito para ello.

5.^a El fallo del jurado será inapelable.

6.^a Las composiciones originales se remitirán a la redacción de esta *Revista*, en el Convento de la Santa, en Avila, hasta el 30 de septiembre de este año.

7.^a Estos trabajos se señalarán con un lema o contraseña cerrados en un sobre; y en otra plica con igual lema o contraseña se pondrá el nombre del autor y su domicilio. Este segundo sobre no lo abrirá el jurado sino en caso de ser premiada la poesía a que corresponda o si merece cualquier otra distinción.

8.^a Al recibirse los trabajos se cederá el correspondiente recibo por la redacción de esta *Revista*.

Pidase en todos los buenos establecimientos el incomparable

COGNAC MOSCATEL
Y LICOR CARMELITANO

Fabricado por los religiosos Carmelitas del Desierto de las Palmas
de Benicásim (Castellón)

Premiado con Medalla de Oro y Diploma de Honor en varias Exposiciones

